

DECRETO Nº 4.413/

LAJA, octubre 28 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 22 de la Sra. Ruth Hermosilla Fredes, docente de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Convocatoria Red Enlaces U. de Concepción.
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.-DESÍGNASE en cometido funcionario a la Sra. Ruth Hermosilla Fredes, docente de la escuela E-980 "Nivequetén", quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día miércoles 28 de octubre 2009, con motivo de asistir a jornadas regionales de experiencias de innovación pedagógica con la finalidad de difundir las prácticas pedagógicas con integración de tecnologías emergentes, a realizarse en el auditorio EmpreUdec de la dirección de investigación de la universidad de Concepción.
- 2.- PROCÉDASE a reembolsar a la Sra. Hermosilla, los gastos de pasajes, según procede el cometido funcionario.

LIDAO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ØRDEN DEL ALCALDE"

JAQUEUNA GONZÁLEZ DÍAZ SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/NVB/PLM/ANA/Irc *28/10/09 DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

LAJMISTEL GAJARDO VILCHES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl